

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA, MEJORAMIENTO Y  
EXTENSION DE LOS SEGUROS SOCIALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Otto E. Andrade S.  
Alumno de la F. de C. Económicas.

El profesor J.B. Condliffe, de la Universidad de California, en su libro "Agenda para la Post-guerra", dice:

"Toda declaración importante relativa a los fines de paz se erige actualmente sobre alguna afirmación tajante, aunque por lo común vaga, acerca de la seguridad social, del bienestar o de la justicia sociales. (Véase, por ejemplo, el artículo V de la Declaración del Atlántico: Desean conseguir la más plena colaboración entre todas las naciones en el campo económico, con el objeto de asegurar para todos mejores condiciones de trabajo, adelanto económico y seguridad social). Un cínico podría atribuir esta promesa de un buen mundo nuevo, a una comprobación clara de los peligros sociales y económicos que acompañaron a las violentas fluctuaciones económicas y a la desocupación prolongada ocasionadas por la última guerra y sus crisis consiguientes. Hay un deseo claro de evitar a toda costa la repetición de esos desórdenes. No obstante, la demanda de una proporción mayor de seguridad social tiene raíces muchísimo más hondas. No es un mero soborno que se las hace por adelantado a los veteranos futuros. Tras esa demanda reposa el recuerdo vivido de que entre 1.918 y 1.939 no se logró el ajuste y la estabilidad de la Economía.

En el documento No. 1 de la Cámara Internacional de Comercio (Copenhague, 1939) entre otras cosas se dice: "Debemos reconocer que hay una opinión popular amplia y poderosa, que considera intolerable para los seres humanos el vivir a la sombra de la inseguridad económica, la pobreza, la desnutrición y el desempleo".

La seguridad social, forma parte de la política económica nacional.

El "Mínimo Nacional", como se llama en Inglaterra, implica que: el ciudadano de una democracia debe contar, de derecho, con alimento bastante para mantenerse en buena salud. Debe tener asegurado un nivel mínimo de abrigo, vestuario y combustible. Deben dársele oportunidades de educación plenas e iguales. Debe tener descanso y facilidades para disfrutarlo. Debe estar asegurado contra el riesgo de desocupación, enfermedad y vejez. Sobre todo, no debe permitirse que la presencia de niños ocasione miseria para los padres, privaciones para los niños y pobreza para todos. Todas estas cosas son inherentes al individuo por razón de sus derechos de ciudadano.

La Carta del Atlántico define la paz, por cuya implantación luchan las potencias signatarias, como: "Una paz que permitirá a todas las naciones los medios de vivir en seguridad dentro de sus propias fronteras y que ofrecerá seguridades de que todos los hombres en todos los países puedan vivir sus vidas a cubierto del temor y de la indigencia". "He aquí unas palabras nobles y sencillas", dice Sir William Beveridge en su libro "Bases de la Seguridad Social" y continúa: "Significa seguridad: verse libre del hecho de la guerra o del constante temor de ella. No basta ganar las guerras; tenemos que impedir las". Señala, que son tres las condiciones esenciales para que exista la seguridad. La primera condición es que se implante la justicia en lugar de la fuerza como árbitro entre las naciones, o sea la paz. La segunda condición es que tiene que existir una oportunidad razonable de realizar un trabajo productivo para cada individuo en lugar de la desocupación, o sea una tarea mientras se pueda trabajar. La tercera condición es que tiene que existir la seguridad de que se tendrá ingreso suficientes para estar a cubierto de la indigencia cuando por cualquier razón no se pueda trabajar. Indica que estas tres condiciones son indispensables; si falta alguna de ellas no puede conseguirse la seguridad. Termina su obra con el siguiente párrafo: "Entre la primera guerra mundial y la segunda, todas las naciones pasaron por crisis económicas de duración y severidad variables; todas compartieron la experiencia persistente, de necesidades insatisfechas mientras se desperdiciaban recursos de todas clases. Todas las naciones aleccionadas por la experiencia, deben dar ahora los pasos necesarios para asegurarse que después de esta guerra termine el despilfarro de hombres en la ociosidad y en la indigencia, que constituyen un escándalo innecesario en un mundo que podría ser tan próspero, tan feliz y tan libre".

Voy a tratar acerca de: La Conferencia Internacional para la Defensa, Mejoramiento y Extensión de los Seguros Sociales y la Seguridad Social, que tendrá lugar en Viena del 3 al 7 de marzo del presente año, organizada por la F.S.M.

La Federación Sindical Mundial, que agrupa en su seno a setenta y ocho millones de trabajadores, es la única organización de trabajadores que analiza, con la profundidad y precisión científica necesarias, las condiciones en que vive y lucha la clase obrera y deduce sus consecuencias de orden estratégico y táctico, impulsando y orientando eficazmente las batallas de las masas trabajadoras por la defensa de su pan y de sus derechos, ligándolas a la lucha por las libertades democráticas, por la independencia nacional de todos los pueblos y por ese bien supremo de la humanidad, la paz en el mundo.

Está plenamente confirmado que la F.S.M. ha sido siempre y sigue siendo la única organización internacional que defiende a los trabajadores, sin distinción de tendencia ni credos.

"Los derechos sindicales de los trabajadores no son una cosa abstracta", destaca muy justamente Louis Saillant, Secretario General de la F.S.M. En efecto, esos derechos son, para los trabajadores, la palanca más eficaz para defender su pan y sus condiciones de vida y de trabajo contra la agravación de la explotación patronal y gubernamental. Por tanto, la lucha de los trabajadores de cualquier país, de cualquiera tendencia o profesión, por la defensa de su pan y sus reivindicaciones más elementales, está ligada muy estrechamente a la lucha por los derechos sindicales y democráticos, así como a la lucha contra el rearme, contra la guerra, por la defensa de la paz. Sobre la base del hecho innegable que los derechos sindicales son la columna irremplazable de todas las libertades democráticas, los sindicatos deben ser los promotores de iniciativas para ampliar a las diferentes capas medias del pueblo, a los intelectuales, a los artistas, etc., la lucha por la defensa de las libertades amenazadas.

En julio de 1951, el Buró Ejecutivo de la F.S.M. realizó observaciones sobre la insuficiencia del sistema de seguridad social vigente en los países capitalistas y su nulidad en un gran número de territorios coloniales y semicoloniales. Observó, igualmente, que las inversiones sociales disminuyen en esos países, produciéndose ataques severos contra las conquistas arrancadas por la clase obrera y especialmente contra la seguridad social; y aprobó la acción desarrollada por la F.S.M. acerca de las Naciones Unidas, al efecto de introducir una reducción en los gastos de armamentos y para utilizar las sumas liberadas en beneficio de las masas laboriosas.

El Buró Ejecutivo estimó que esta acción debe desarrollarse con el objeto de: Establecer el intercambio de experiencias respecto al funcionamiento de los regímenes de seguridad social en los diferentes países; y proponer medidas encaminadas a utilizar los recursos liberados por la reducción de armamentos para aumentar el nivel de vida de los trabajadores y especialmente para establecer y aplicar un sistema satisfactorio de seguridad social.

El Buró Ejecutivo aprobó en principio la convocatoria de una Conferencia Internacional sobre la seguridad social, organizada por la F.S.M.; encargando al secretariado la preparación de dicha Conferencia y recomendando especialmente organizar sobre las bases más amplias a fin de obtener la participación de los representantes de los trabajadores, sin ninguna discriminación, así como de peritos en materia de seguridad social, de hombres de ciencia, de representantes de organizaciones de seguridad social y de organismos internacionales especializados, y de todas las organizaciones sindicales nacionales e internacionales. Debiendo prepararse informes que versen principalmente sobre: los diferentes riesgos cubiertos por la seguridad social, el número y las categorías sociales de beneficiarios por cada riesgo;

El monto de las prestaciones acordadas para cada categoría de riesgo, así como las condiciones de su atribución;

Los principios de financiamiento del sistema de seguridad social, las cuotas percibidas y su repercusión sobre la distribución de la renta nacional;

La administración de la seguridad social y el papel que desempeñen los sindicatos en dicha administración;

Los países que no disfrutaban de los beneficios de la seguridad social y las proyecciones para la adopción de programas mínimos, establecidos sobre la base de las reivindicaciones de los trabajadores de dichos países.

El Buró Ejecutivo de la F.S.M. tomó una decisión de principio; la reunión de una Conferencia Internacional para la Defensa y el mejoramiento de los Seguros Sociales y la Seguridad Social. Esta resolución de la F.S.M. estaba basada en la comprobación de que en los países capitalistas, la seguridad social está en peligro, donde existe, y detenida, donde solamente existe en estado de proyecto su establecimiento. Mientras que al mismo tiempo que ocurre esto, en países, como la Unión Soviética, la China Popular y el conjunto de los países de Democracia Popular, tiene lugar progresos incesantes en la legislación relativa a los problemas de la seguridad social y que, en el marco de estos progresos, se observa especialmente un aumento de las responsabilidades e incluso de los poderes atribuidos a las organizaciones sindicales.

Para aprobar el acierto con que la F.S.M. analiza este problema, me permito indicar el siguiente párrafo de la Memoria del Director General de la Trigésima Quinta Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra el año pasado: "El fin de las hostilidades (Segunda Guerra Mundial) liberó energías contenidas que se utilizaron con apremio para mejorar la condición social de toda la humanidad. El magnífico impulso de esta marcha hacia el progreso, ha sido bruscamente frenado por el desencañamiento de la Guerra en Corea. La misma campaña de Corea absorbe una parte de los recursos financieros, materias primas, esfuerzos y mano de obra que, con el acuerdo de ejecutar grandes programas de defensa, durante varios años, ha impuesto serias restricciones en los gastos dedicados a la política social".

Y este otro acápite del informe sobre la Situación Social Mundial, presentado al Consejo Económico Social de la ONU en abril de 1952: "En un número significativo de países, las ventajas (de la seguridad social) sólo representa todavía una forma simbólica de asistencia.....En general, los servicios sociales se hallan en retraso en relación a las necesidades presentes. En los países poco desarrollados, la asistencia gubernamental, a las personas necesitadas, se ha desarrollado en general de una manera insuficiente".

El 18 y 19 de junio de 1952, se reunió en Viena el Comité Patrocinador y de Preparación de la Conferencia Internacional por la Defensa, el Mejoramiento y la Extensión de los Seguros Sociales y de la Seguridad Social. Participaron en esta reunión delegados de los siguientes países: Argelia, Alemania, Argentina, Austria, Camerun, Chile, China, Cuba, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Irán, Italia, Méjico, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, Checoslovaquia, Uruguay y la U.R.S.S., así como los representantes de las Uniones Internacionales de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas y Forestales, de las Industrias Metalúrgicas y Mecánicas, de Mineros, del Transporte y de la Federación Internacional de la Enseñanza.

Los miembros de este Comité apoyaron la iniciativa de la F.S.M. y adoptaron las conclusiones del Buró Ejecutivo. Inicialmente se convocó a la Conferencia para diciembre pasado, en Viena; pero fue aplazada para el próximo mes de marzo del presente año.

La Confederación de Trabajadores de América Latina, filial de la F.S.M., y máximo Organismo Continental de los Trabajadores Organizados, en la reunión de su Comité Central llevada a cabo en Méjico del 17 al 20 de setiembre del año pasado, reconoció la gran importancia que tiene el movimiento obrero de América Latina, la colaboración de la Conferencia Internacional por la Defensa, Extensión y Mejoramiento del Seguro Social y la Seguridad Social y recomendó tomar en cuenta de manera especial:

Que la política de Unidad de la F.S.M. y de la C.T.A.L. debe ser aplicada en las tareas de preparación de la Conferencia Internacional en todos los países de la América Latina, realizando todos los esfuerzos para hacer intervenir en estas labores a las más amplias masas de trabajadores, creando un movimiento de unidad amplio y efectivo alrededor de las demandas por la defensa, extensión y mejoramiento de la Seguridad Social y el Seguro Social.

Que para tales fines deben formarse comités de unidad en los sindicatos, empresas, talleres, fincas y centros de trabajo en general.

Que es preciso formar comités de unidad regional en las ciudades, pueblos, etc., y entre los profesionales interesados en los problemas de la Seguridad Social.

Que debe lucharse por la celebración de Conferencias Nacionales de Seguro Social, con la participación de las más numerosas organizaciones sociales y personas que deseen contribuir al mejoramiento del Seguro Social y la Seguridad Social.

Que la elección de los delegados a la Conferencia Internacional y las reivindicaciones concernientes a la Seguridad Social deben salir de las asambleas de masas de <sup>los</sup> sindicatos, fábricas, centros de trabajo y regiones y de las respectivas Conferencias Nacionales.

Por estos antecedentes el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, se encuentra preparando, para el próximo mes, la reunión de una gran Conferencia Nacional para tratar sobre todos estos vitales problemas de la clase trabajadora, en la que participarán no sólo quienes militan bajo la bandera de la C.T.E., sino todas las personas que quisieran tomar parte en ella.

Los trabajadores constituyen la fuerza predominante de todo progreso social. Los sindicatos deben considerar la cuestión de la seguridad social como su propia causa y reconocerle una gran importancia. En las condiciones <sup>actuales</sup> cada acción en pro de la Seguridad Social ha de ser apoyada por todas las capas laboriosas de la población y por todas las personas que desean favorecer la condición humana.

La Conferencia Internacional estará abierta a todas las Organizaciones Sindicales, a otras Organizaciones y a las personas favorables a la Seguridad Social y deseosas de actuar en sus países respectivos por su defensa, mejoramiento, extensión, y creación allá donde no existe, de cualquier profesión, situación social y opiniones.

El Comité Patrocinador adoptó el Programa Preliminar propuesto por la F.S.M., el mismo que será considerado como una base de discusión. No se plantea su aceptación como una condición para la participación en la Conferencia y cada cual ha de examinar este programa preliminar con relación a la situación de su propio país.

Para concluir quiero repetir las palabras de Louis Saillant, Secretario General de la F.S.M.:

"En los momentos en que vamos a pasar a una fase nueva de realización de nuestro trabajo por la Seguridad Social, tengamos conciencia de nuestra fuerza. Consideremos que no es una simple frase decir: Las fuerzas de paz en el mundo son más fuertes que las fuerzas de la guerra. Es una constatación, es una realidad. Por consiguiente, utilicemos plenamente estas fuerzas. Y la Conferencia Internacional por la Defensa, la Extensión y el Mejoramiento de los Seguros Sociales y la Seguridad Social será un éxito".

\* \* \*  
\*